Procesos de la gestión de la salud pública

Proceso de la gestión de la salud pública	Definición	Propósito	Alcance
Coordinación intersectorial	Toda acción desarrollada conjuntamente entre los sectores público, privado o comunitario o entre las instituciones gubernamentales para responder de manera sostenible e integral ante una necesidad o situación de salud o bienestar priorizada en el territorio. Se entiende que la salud, dada su condición de producto social, conlleva, para su abordaje, un accionar que sobrepasa los alcances del sector salud.	Potenciar recursos, complementar o lograr sinergia de las acciones, bienes y servicios, compartir riesgos, responsabilidades y beneficios por medio de un trabajo articulado y sistemático entre el sector salud, los sectores públicos, privados y las organizaciones sociales o comunitarias, alrededor de objetivos, temas, agendas y estrategias comunes que permitan superar la duplicidad y desarticulación de las acciones y lograr mayor eficacia de las intervenciones.	Inicia con el establecimiento de objetivos comunes o temas transversales; la movilización de sectores, equipos y redes relacionados con ellos; el desarrollo de marcos compartidos de análisis y comprensión de los hechos; la definición de roles, competencias, responsabilidades y recursos. Finaliza con la ejecución conjunta de las acciones, bienes y servicios y su evaluación.
Desarrollo de capacidades	Conjunto de acciones o actividades dirigidas a generar las transformaciones y condiciones que empoderen a las personas y las organizaciones del sistema de salud, para que puedan aportar al logro de los resultados en salud definidos en las políticas, planes, proyectos y estrategias de salud, en concordancia con sus propios objetivos de desarrollo.	Construir y fortalecer capacidades (conocimientos, habilidades y actitudes) en el talento humano en salud, así como las capacidades en las organizaciones del sistema de salud, que contribuyan de forma sostenible a la gestión técnica, administrativa y financiera de las políticas de salud y protección social, orientadas a mejorar la salud de los habitantes del país.	Inicia con la elaboración del diagnóstico y priorización de necesidades para el desarrollo de capacidades, habilidades, actitudes, aptitudes, conocimientos del talento humano en salud y de las organizaciones del sistema de salud, hasta la evaluación y divulgación de los resultados alcanzados.
Participación social	Proceso de gestión de la salud pública que pretende lograr que la ciudadanía, familias y comunidades se organicen e incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos de la Política de Atención Integral en Salud, del Plan Decenal de Salud Pública y a la gobernanza en salud.	Lograr que la ciudadanía, las familias y las comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud y la calidad de vida, aportando a la consecución de la Política de Atención Integral en Salud, del Plan Decenal de Salud Pública, a la solución de las tensiones territoriales identificadas y al mejoramiento de la capacidad de gobernanza en salud.	Inicia con el reconocimiento de la situación de salud de la población y las tensiones de cada territorio. Continúa con el acompañamiento técnico a los ciudadanos y organizaciones sociales para que incidan en la gestión de políticas, programas, proyectos y estrategias de promoción de la salud, prevención y atención de la enfermedad; participen en la adecuación institucional para que los resultados de la participación social sean vinculantes; trabajen conjuntamente con el Gobierno en la afectación positiva de los determinantes de la salud. Concluye con la implementación de procesos de planeación participativa, presupuestación participativa y participación en la ejecución de iniciativas o proyectos de salud o prácticas de control social de la gestión pública.

Proceso de la gestión de la salud pública	Definición	Propósito	Alcance
Gestión del conocimiento	Es un proceso que comprende un conjunto de actividades de selección, captura, organización, depuración, análisis, presentación, uso y difusión de la información a través de canales de acceso y consulta eficientes, por parte de los actores del sistema de salud.	Generar información y evidencia disponible que sea pertinente, oportuna, confiable y asequible para tomar decisiones en salud, a través de la disponibilidad e integración de las fuentes de información primaria y secundaria como la que se genera a través de la investigación en salud pública y que permitan la identificación de las necesidades en salud de la población, los determinantes asociados a estas y que contribuyen con sus cambios	Inicia con la identificación de las necesidades de información y búsqueda de conocimiento disponible, el análisis de los datos y la información. Finaliza con la difusión y uso de la información y evidencia generada como insumo para la gestión de políticas, planes, programas y proyectos en salud pública.
Vigilancia en salud pública	Función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud, consistente en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública.	Generar información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población de forma sistemática y oportuna, con el fin de orientar las políticas y la planeación en salud; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones; racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones, propendiendo a la protección de la salud individual y colectiva.	Se inicia con la gestión para el establecimiento y operación de las Unidades Primarias Generadoras de Datos. Continúa con el reporte o la obtención de información sobre los eventos priorizados de conformidad con guías y protocolos del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, así como de aquellos eventos graves inusuales que aunque puedan no tener protocolos de vigilancia deben ser reportados en el marco del Decreto 3518 de 2006 y el Reglamento Sanitario Internacional. Posteriormente considera el procesamiento, análisis y difusión de la información. Finaliza con la orientación para la toma de decisiones pertinentes.
Inspección, vigilancia y control	Comprende el conjunto de procesos de fiscalización sanitaria y de los subprocesos de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario para la gestión del riesgo en salud de los establecimientos definidos como “de interés sanitario” y de las cadenas productivas. Estos procesos se ejecutan por la autoridad sanitaria en el marco de la función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud mediante: a) la verificación sistemática y constante de estándares de calidad e inocuidad; b) la identificación de factores de riesgo y potenciales efectos de algunos establecimientos abiertos al público y de los procesos productivos sobre la salud humana; c) el desarrollo de acciones de intervención en las cadenas productivas orientadas a prevenir, eliminar o minimizar riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso de consumo de bienes y servicios.	Identificar, eliminar o minimizar riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso o consumo de bienes y servicios.	Inicia con la formulación del modelo de inspección, vigilancia y control (I.V.C), seguido de un proceso de implementación adecuada en los territorios. Finaliza con el monitoreo y evaluación de este. Las acciones de inspección, vigilancia y control serán aplicadas a todos los bienes y servicios de uso y consumo humano, cuyas actividades influyan directa o indirectamente en la salud de la población.

Proceso de la gestión de la salud pública	Definición	Propósito	Alcance
Prestación de servicios individuales	Es el proceso que desarrolla todos los aspectos relacionados con la atención en los servicios de salud al individuo, la familia y la comunidad para la promoción de la salud, detección temprana, protección específica, recuperación de la salud, rehabilitación del daño y atención paliativa con la responsabilidad del ente territorial o las EAPB según sea el estado de afiliación del individuo al sistema de salud y con la realización de las atenciones por parte de los prestadores de servicios de salud. Involucra la gestión y disposición de recursos (físicos, tecnológicos, humanos y financieros) que posibilite el acceso real y efectivo a los servicios; con resolutividad y calidad, mediante la organización y articulación de los prestadores primarios y complementarios en redes integrales de servicios de salud, con el fin de reducir probabilidad de enfermar, y en caso de presentarse la enfermedad, mitigar sus efectos y posibilitar su recuperación. Requiere la integración con los demás procesos de gestión de la salud pública, de acuerdo con lo plasmado en las rutas de atención integral en salud (RIAS).	Garantizar el acceso de la población a los servicios de salud integrales y resolutivos; satisfacer las necesidades razonables de atención en salud de la población; optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía, cumpliendo con principios orientadores como: 1) reconocer que el principal objetivo del sistema es mejorar la salud de la población; 2) promover los enfoques de atención centrada en la persona y el de salud familiar y comunitaria; 3) mejora continua de la calidad de la prestación de servicios de salud; 4) permitir el diseño y aplicación de las diferentes formas y modalidades de prestación de servicios, en el marco de la Política de Atención Integral de Salud (PAIS) y el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), de manera que la organización dé respuesta a las necesidades del individuo, la familia y la comunidad, de acuerdo con las condiciones particulares de la población, en especial a aquella en condición de vulnerabilidad, al ámbito territorial, al entorno y en el marco del enfoque de curso de vida.	Inicia con el análisis de las necesidades de atención en salud de los individuos, la familia y la comunidad de una población asignada o afiliada. Incluye tipo y cantidad de atenciones requeridas por esta población, el establecimiento de la oferta disponible y la completitud y suficiencia de esta con relación a las necesidades de la población y las adaptaciones a las RIAS, que resulten pertinentes de acuerdo con el ámbito territorial, el establecimiento de los prestadores primarios y complementarios para atender a la población, la definición de los mecanismos que garanticen la integralidad, complementariedad y suficiencia de las atenciones contratadas para la atención de la población a cargo. Implica la información a la población correspondiente acerca de la red de atención, las condiciones para acceder a esta, los derechos, deberes y trámites administrativos para el uso de la red y el desarrollo del sistema de referencia y contrarreferencia. Finaliza con el monitoreo y evaluación de la calidad de la prestación de los servicios de salud, el acceso y el uso de los recursos y el logro de resultados en salud.
Gestión de las intervenciones colectivas	Conjunto de acciones mediante las cuales se garantiza la adecuada planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones del Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas.	Planear, monitorear y evaluar las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo, dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, conforme a las características de calidad definidas para estas y al MIAS	Inicia con la identificación de las acciones colectivas que fueron establecidas en el marco de las estrategias del Plan Territorial de Salud y las RIAS, la definición de los lineamientos para su ejecución y su contratación, hasta el seguimiento y evaluación de su ejecución y sus resultados.

Proceso de la gestión de la salud pública	Definición	Propósito	Alcance
Gestión del talento humano	Proceso que articula las estrategias de gestión-planificación, formación, ejercicio y desempeño del talento humano mediante la promoción del desarrollo personal y profesional, la concertación y gestión sectorial e intersectorial, con el fin de aportar a la garantía del derecho fundamental a la salud, atender las necesidades de salud de la población y los objetivos del sistema de salud colombiano.	Orientar las acciones tendientes a mejorar la disponibilidad y distribución de personal idóneo para gestionar el cuidado integral de la salud y la atención de la creciente demanda de servicios de salud, con calidad, oportunidad y pertinencia, y la generación de capacidades técnicas, administrativas y operacionales en las instituciones de salud, para desarrollar los modelos de servicios conforme a la PAIS.	Inicia con la definición de las condiciones actuales, necesidades de formación, gestión, ejercicio y desempeño del talento humano idóneo y pertinente para el desarrollo de los procesos de cuidado integral de la salud en el marco de los planes y modelos territoriales de salud y sus componentes de gestión de la salud pública, con enfoque de competencias. Continua con procesos sistemáticos de análisis y construcción participativa con los diferentes actores sociales relacionados con el desarrollo del talento humano. Termina con la implementación, y medición de resultados, de las estrategias para el fortalecimiento de los recursos humanos disponibles (formación continua en la salud y medicina familiar y comunitaria, enfoques y estrategias del MIAS); la gestión con las instituciones formadoras para orientar el cambio necesario en la formación técnica y profesional; la regulación del ejercicio (incentivos, mejoramiento continuo de sus condiciones laborales) y la evaluación del desempeño, la planificación y gestión intersectorial para la intervención de las brechas desde el enfoque de competencias.
Gestión de insumos de interés en salud pública	Se refiere al conjunto de actividades que realiza principalmente la nación para la planeación, programación, adquisición, almacenamiento, control de la disponibilidad, distribución, uso y disposición final de los medicamentos, biológicos, reactivos de laboratorio, insecticidas, equipos y otros insumos requeridos para la prevención y atención de eventos de interés en salud.	Garantizar los medicamentos y biológicos que requiere la población que presenta eventos de interés en salud pública, así como los reactivos de laboratorio, insecticidas, equipos y otros insumos para el control de riesgos que afectan la salud humana con base en principios de calidad y pertinencia.	Inicia con la selección y estimación de los insumos requeridos, con base en las guías de práctica clínica, protocolos o manuales. Continúa con la adquisición, el almacenamiento, la distribución y el seguimiento al uso racional del insumo. Finalización con la desnaturalización de los insumos que lo requieran.
Planeación integral en salud		Formular, implementar, desarrollar, monitorear y evaluar el plan territorial de salud, como instrumento estratégico de la política de salud territorial	
Gestión administrativa y financiera		Ejecutar de manera óptima los recursos y las acciones necesarias para el direccionamiento, coordinación, ejecución, monitoreo y evaluación de los bienes, servicios, atenciones o intervenciones consideradas en los planes de cada entidad	

Fuente: Ministerio de Salud y protección Social. Directrices para la caracterización y ejecución de los procesos de gestión de la salud publica en contexto de la Política de Atención Integral en Salud y de la Resolución 518 de 2015.